

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN MIGUEL 2026

ACTA

En la ciudad de San Miguel, siendo las diez horas con treinta minutos, del día lunes veinte de abril del año dos mil veintiséis, en la Sala de Co-Working, sito en el sexto piso del Palacio Municipal, ubicado en la avenida Federico Gallese N.º 370, distrito de San Miguel, en mérito a la convocatoria efectuada y presidida por el señor Eduardo Javier Bless Cabrejas; alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel, en calidad de presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de su jurisdicción, y en cumplimiento con lo prescrito en el inciso a) numeral 32.1, del artículo 32º del Decreto Supremo N.º 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N.º 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N.º 011-2014-IN, se da inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, desarrollándose la siguiente agenda:

1. Aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2026.
2. Juramentación de la señora Comandante PNP Mercedes Milagros Amasifuén Bocangel: Comisario de la comisaría de Maranga.
3. Exposición del Mapa del Delito, mes de marzo de 2026.
4. Informes.
5. Pedidos.
6. Orden del día.
7. Acuerdos

PRIMERO: El señor Eduardo Javier Bless Cabrejas, alcalde de la Municipalidad Distrital y presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, saluda a los miembros integrantes, agradeciendo su participación y compromiso, asimismo los exhortó a cumplir con el cronograma de reuniones bimestrales, trimestrales y/o cuando sea necesario, respetar los acuerdos tomados y no incurrir en los delitos de omisión de funciones.

SEGUNDO: El señor Mg. Carlos Enrique Tineo Crispín; Gerente de Seguridad Ciudadana y secretario técnico del CODISEC, procede a verificar el quórum de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, teniendo como resultado el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2026

TERCERO: El secretario técnico del CODISEC, informa que el acta de la Segunda Sesión Ordinaria, de fecha lunes, veinte de abril del dos mil veintiséis, la cual, se encuentra insertada en el Libro de Actas, fue remitida al correo electrónico un ejemplar a cada uno de los miembros del CODISEC, con la dispensa de la lectura del acta.

2. JURAMENTACIÓN DE LA SEÑORA COMANDANTE PNP MERCEDES MILAGROS AMASIFUÉN BOCANGEL: COMISARIO DE LA COMISARÍA DE MARANGA

CUARTO: El secretario técnico del CODISEC, informa que la señora Comandante PNP Mercedes Milagros Amasifuén Bocangel, no se encuentra presente, dando lugar a la suspensión de su juramentación como miembro del CODISEC, hasta la siguiente sesión.

3. EXPOSICIÓN DEL MAPA DEL DELITO, MES DE MARZO DE 2026

QUINTO: El señor Mg. Carlos Enrique Tineo Crispín, Gerente de Seguridad Ciudadana y secretario técnico del CODISEC, inició su exposición informando a los presentes que, en lo que va del año y en lo correspondiente al primer trimestre, se viene cumpliendo con lo exigido por la normativa vigente. Asimismo, recordó los artículos que norman la asistencia a las reuniones ordinarias y extraordinarias, y destacó la importancia del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, cuya temporalidad abarca cuatro años y se encuentra alineado al plan de seguridad sectorial. Preciso que dicho plan de acción fue validado a finales del año 2023, manteniendo su vigencia para el periodo 2024-2027, y contempla el desarrollo de 37 actividades estratégicas que cada uno de los integrantes del comité deberá cumplir para continuar reduciendo los índices de victimización en la jurisdicción. De igual manera, informó que, a mediados del año 2025, el señor alcalde dispuso la contratación de un especialista en estadística para medir los niveles de seguridad en el distrito, lográndose reducir la percepción de inseguridad en casi un 50%. Señaló que, a pesar de los escenarios de violencia que se difunden en los medios de comunicación, en el distrito de San Miguel se evidencia un trabajo sostenido que permite recuperar espacios públicos para la tranquilidad de los vecinos. En el aspecto logístico, destacó que la Subgerencia de Serenazgo cuenta actualmente con 42 bases de serenazgo, incluyendo la Central de Seguridad Integral (CSI), infraestructura y equipamiento que han permitido obtener diversos reconocimientos. Añadió que, gracias a la gestión del señor alcalde, el soporte tecnológico privado se viene incorporando a la base de control municipal, sumando 155 cámaras vecinales a las 546 cámaras de videovigilancia existentes en el distrito. Manifestó que esta visión integral de San Miguel busca servir como un modelo de gestión eficiente que pueda ser replicado por otras jurisdicciones en beneficio de Lima Metropolitana. Por otro lado, el secretario técnico informó sobre la adquisición, en el año anterior, de una grúa municipal destinada al mantenimiento constante de las cámaras de seguridad. Respecto al cronograma de operaciones, enfatizó la necesidad de calendarizar los operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú y el Gobierno Local, resaltando que el personal de serenazgo actúa diariamente con el apoyo de la comunidad, habiéndose registrado un total de 2,500 llamadas vecinales durante el mes de enero; asimismo, subrayó que el trabajo articulado con la policía es fundamental para evitar el estancamiento de las metas distritales. Adicionalmente, anunció que la Municipalidad invertirá en proyectos de iluminación durante el año 2026 con el objetivo de mejorar la visibilidad nocturna, y detalló la ejecución de Mega Operativos dispuestos por la Policía Nacional del Perú, realizados en previa coordinación con la Dirección de Operaciones Especiales (DINOES), la Superintendencia Nacional de Migraciones, entre otras instituciones. En el ámbito de las intervenciones operativas, expuso un caso reciente reportado a través de la línea de emergencia respecto al robo de una bicicleta de alta gama. Explicó que un conductor motorizado de serenazgo, al contar con el registro del

suceso, se dirigió directamente al inmueble del presunto delincuente y comunicó el hecho de manera inmediata al Departamento de Investigación Criminal (DEPINCRI) para las acciones de ley. Detalló que la modalidad del implicado (una persona de edad avanzada que se desplazaba acompañada de un can para no levantar sospechas y que retornaba al lugar con vestimenta distinta) consistía en colocar una bicicleta de bajo valor al costado de una de alta gama para proceder al intercambio y posterior sustracción. Concluyó su intervención dando las gracias a la autoridades que conforman este Comité por su participación en las acciones que realizan a favor del vecino y el ciudadano en el distrito.

4. INFORMES

SEXTO: En esta estación, se da pase al comisario de San Miguel: Mayor PNP Manuel Humberto Villegas Regalado, quien informa a los miembros del CODISEC acerca de la gestión realizada en los meses de enero a marzo, resalta que en la actualidad se cuenta con 03 patrulleros bajo la modalidad de renting, agrega que se realiza el patrullaje integrado con 10 unidades de serenazgo y se cuenta con personal policial adicional, gracias al convenio suscrito entre la municipalidad de San Miguel y el Ministerio del Interior. Comenta que también se realizaron 06 mega operativos, 186 operativos policiales y se capturaron a 28 personas en flagrancia, además, se desarrollaron otros operativos en los cuales se logró desarticular a 02 bandas criminales. Por último, la Comisaria de San Miguel continuará fortaleciendo las acciones operativas y de patrullaje integrado, en coordinación con el Serenazgo y las juntas vecinales, con el objetivo de garantizar la seguridad y el orden público en el distrito.

SÉPTIMO: El señor Comandante PNP Ricardo Javier Asenjo Cuadros, Jefe de la DEPINCRI San Miguel, toma la palabra manifestando que, en el mes de noviembre del año anterior, las DEPINCRI fueron objeto de una reestructuración orgánica, pasando a formar parte de la organización regional. Asimismo, señaló que, a raíz de dicha reestructuración y conforme con lo establecido en el Decreto Supremo N.º 012-2025-IN, la investigación de determinados delitos pasó a ser competencia exclusiva de las comisarías. En ese sentido, indicó que, como consecuencia de estos cambios, la DEPINCRI San Miguel experimentó una reducción de su personal, pasando de contar con treinta y nueve (39) suboficiales a veinte (20), sin considerar a dos (02) oficiales de reciente egreso, quienes se encuentran actualmente en proceso de adaptación y capacitación, principalmente en lo relacionado con la formulación de actas y demás procedimientos propios de la función investigativa. No obstante, precisó que dicha reducción de personal no implica que se haya dejado de trabajar ni que se haya abandonado la labor proactiva en beneficio de la sociedad, reafirmando el compromiso de la unidad con el cumplimiento de sus funciones.

OCTAVO: La Brigadier CBP Giovanna Arias Vargas, Comandante de la Compañía de Bomberos “San Miguel N.º 83”, informó sobre las principales carencias que afronta la compañía, señalando que, pese al presupuesto asignado por el Estado, persisten limitaciones en infraestructura, equipamiento y unidades operativas. Asimismo, indicó que la compañía atiende diversos tipos de emergencias, brindando cobertura no solo al distrito de San Miguel, sino también a zonas aledañas. En ese sentido, manifestó que actualmente cuentan con una infraestructura prefabricada en condiciones deficientes, así

como con vehículos fuera de servicio, entre ellos una ambulancia que permanece inoperativa desde hace aproximadamente cinco (05) meses y una unidad de rescate pesado. Asimismo, señaló que requieren mantenimiento para las unidades cisterna y bombas de agua, además de afrontar problemas de infestación de roedores. De igual manera, informó que se viene gestionando la construcción de una nueva base para la compañía, proyecto que cuenta con el apoyo de la Municipalidad de San Miguel, aunque presenta retrasos debido a dificultades administrativas. Asimismo, destacó el apoyo recibido de la Pontificia Universidad Católica del Perú y de empresas privadas mediante la entrega de equipos y materiales para la atención de emergencias. Finalmente, señaló que, pese a las dificultades expuestas, la Compañía de Bomberos “San Miguel N.º 83” mantiene su compromiso de continuar brindando atención y apoyo a la población de San Miguel y distritos colindantes.

NOVENO: El señor Víctor Alberto Saaz Salas, Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de San Miguel, informó a los miembros del Comité que las Juntas Vecinales vienen trabajando de manera coordinada con las comisarías del distrito, conforme al reglamento establecido. Asimismo, señaló que se han identificado problemáticas relacionadas con la venta de drogas, las cuales son comunicadas a las autoridades policiales correspondientes. En ese sentido, propuso la implementación de un cuaderno de denuncias anónimas en las comisarías, a fin de que los vecinos puedan comunicar hechos delictivos como venta de drogas, extorsión y préstamos informales conocidos como “gota a gota”, garantizando la reserva de su identidad y permitiendo que dicha información sea puesta en conocimiento del comisario para la adopción de las medidas correspondientes. Finalmente, manifestó que existe temor entre los vecinos para formular denuncias debido a posibles represalias, por lo que consideró necesario fortalecer los mecanismos de denuncia anónima y, de ser necesario, evaluar su incorporación dentro de la reformulación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana.

DÉCIMO: El Mayor PNP Carlos Enrique Ascencios Quispe, Jefe de la Base Oeste “Los Halcones” de San Miguel, informó a los miembros del Comité que viene desempeñando funciones en dicha unidad desde los primeros días de enero, contando actualmente con ciento treinta (130) efectivos policiales para la cobertura de la zona oeste y el apoyo a los distritos comprendidos en su jurisdicción. Asimismo, señaló que la unidad brinda apoyo en diversas comisiones y servicios, incluyendo acciones relacionadas con la prevención y atención de casos de extorsión que afectan al transporte público, así como la vigilancia de determinados corredores viales. Indicó también que cuentan con personal policial destinado a la vigilancia permanente de la zona de La Costanera y otros puntos considerados de atención prioritaria. Del mismo modo, destacó la importancia del trabajo articulado con las comisarías de San Miguel y Maranga, así como con el personal de Serenazgo, mediante la realización de operativos conjuntos. Finalmente, resaltó el rol de las Juntas Vecinales, señalando que la información proporcionada por los vecinos constituye un elemento fundamental para la prevención del delito y la identificación de situaciones de riesgo, precisando que la unidad cuenta además con un grupo de inteligencia para el apoyo de dichas labores.

DÉCIMO PRIMERO: El señor doctor Alejandro Jesús Pérez Villacorta, Fiscal Adjunto de la Segunda Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Lima, manifestó que la fiscalía mantiene plena disposición para brindar apoyo a las acciones preventivas que se desarrollen en el distrito, resaltando la importancia del trabajo articulado entre las instituciones que conforman el Comité. Asimismo, señaló que, dentro del ámbito preventivo, sería conveniente coordinar con la UGEL la realización de labores informativas y de orientación, como parte de las acciones destinadas a fortalecer la prevención. Finalmente, destacó la importancia de que todos los integrantes del Comité contribuyan, desde el ámbito de sus respectivas competencias, al desarrollo de acciones conjuntas en beneficio de la comunidad.

DÉCIMO SEGUNDO: La Mg. Lady Bullón Alcalá, responsable del Área de Promoción y Prevención del CEMF San Miguel – PN WARMI ÑAN-MIMP, informó a los miembros del Comité que vienen trabajando de manera articulada con las dependencias policiales del distrito, con el objetivo de brindar atención y orientación a las víctimas y contribuir al acceso a la justicia. Asimismo, señaló que se vienen desarrollando acciones preventivas y de sensibilización en instituciones educativas públicas y privadas, dirigidas a padres de familia y brigadas escolares, así como capacitaciones al personal de Serenazgo y de las comisarías, a fin de fortalecer sus capacidades para la identificación y atención de casos de violencia y brindar información sobre los servicios de apoyo disponibles. De igual manera, informó sobre las actividades realizadas en coordinación con el Hospital San José, el CEM Maranga y el Área de la Mujer e Instancia de Concertación, destacando el compromiso de las instituciones involucradas de continuar articulando esfuerzos para fortalecer las acciones de prevención y protección, especialmente en favor de niñas, niños y adolescentes.

5. PEDIDOS

DÉCIMO TERCERO: El presidente del CODISEC, propone a los miembros del Comité, la aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2026.

6. ORDEN DEL DÍA

DÉCIMO CUARTO: El presidente del CODISEC, manifiesta que pasa a orden del día los siguientes puntos:

6.1. Aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2026.

7. ACUERDOS

DÉCIMO QUINTO: Se aprueba por unanimidad lo siguiente:

7.1. Se acuerda la aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2026.

Siendo las doce horas con cuarenta minutos, se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del presente año, agradeciendo el presidente del CODISEC la participación de los asistentes, los cuales firmaron a continuación en señal de conformidad.

❖ El documento original ha sido firmado por los miembros titulares del CODISEC San Miguel, en señal de conformidad del contenido del mismo.